Ciudad de México, a 24 de enero de 2019
SG/DGJyEL/RPA/0036/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SSP/CGA/086/2019** de fecha 24 de enero de 2019, signado por el C.P. Arturo Jaimes Núñez, Asesor del C. Secretario de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/2956/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
I LEGISLATURA
28 ENE 2019
00002034
Folio:
Hora: 11:20 hrs.
Recibió:

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Paola Becerra Silva. - Secretaria Particular de la Secretaria de Gobierno de la CDMX. - En atención a los folios: 11336/16380
C.P. Arturo Jaimes Núñez, Asesor del C. Secretario de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México.

LPML

Ciudad de México, a 24 de enero de 2019.

Oficio No. SSP/CGA/ 086 /2019

Asunto: Respuesta a punto de acuerdo.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/CEL/PA/CCDMX/116/2018 de fecha 03 de diciembre de 2018, por medio del cual se remite el diverso MDPPOPA/CSP/2956/2018, de fecha 27 de noviembre del presente, suscrito por el presidente de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México, Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo que fue aprobado por dicho Órgano Legislativo, que a la letra señala lo siguiente:

> **TERCERO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL PERÍODO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS, REDOBLE ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO, E IMPLEMENTAR A LA BREVEDAD, OPERATIVOS DE SEGURIDAD VIAL CON LA META DE REDUCIR LOS ACCIDENTES VIALES, Y LA PÉRDIDA DE MÁS VIDAS HUMANAS.**

Con fundamento en lo los artículos 4, 5, 8, 12 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; 5 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría Pública del Distrito Federal; le comento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México hizo extensivo al personal operativo de la Subsecretaría de Control de Tránsito a través de la publicación de los requerimientos planteados en el exhorto en el periódico mural, de redoblar esfuerzos para garantizar la aplicación del Reglamento de Tránsito vigente y que dicho personal se conduzca en apego de los principios de actuación policial, así como también en la observancia de que realicen sus funciones bajo el marco de la normativa aplicable, con el respeto y el debido cumplimiento al reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
24 ENE 2019
RECIBIDO
RECIBE: HORA: 13:09

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL ASESOR DEL C. SECRETARIO

C. P. ARTURO JAIMES NÚÑEZ

SSP

COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES

C.c.c.p.e.- Secretario Particular del C. Secretario.- ccesp@ssp.cdmx.gob.mx .- Folio 6162

Acuse electrónico, fecha: _____, hora: _____, correo _____

Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____, hora: _____, correo _____

C.c.c.p.e.- Lic. Joel Almanza Rico, Coordinador de Control de Gestión Institucional.- ccgi@ssp.cdmx.gob.mx .- Folio 4942

Acuse electrónico, fecha: _____, hora: _____, correo _____

Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____, hora: _____, correo _____

Cabe señalar que de conformidad con los artículos 2, 6, y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, los Entes Públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen con la finalidad de preservar el pleno de los derechos tutelados, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

JGBC/GOCF CGA 2174, 0033, 0072, CONCLUIDO.